



COMUNICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN

Con el fin de dar la máxima publicidad, mediante la presente comunicación, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Salud Pública, Escala de Salud Pública, Especialidad de Enfermería, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2 de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 525/2021 de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, designado por Resolución de 17 de marzo de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 24 de marzo), pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en su sesión celebrada el 29 de mayo de 2023, ha tomado el siguiente ACUERDO relativo a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo, en los siguientes términos:

La legislación aplicable y exigible en los ejercicios de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la resolución por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncie la celebración del primer ejercicio del mismo, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases recogidas en la orden de convocatoria y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que la sustituya a la misma fecha de publicación ya indicada.

En Madrid,

La Secretaria del Tribunal

Firmado por FERNANDEZ PEÑUELAS MARIA

31/05/2023 con un certificado
emitido por AC Sector Público

Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo